



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR

2015 – "AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES"

POSADAS, 17 DIC 2015

**VISTO:** El Expediente N° FCEQYN -S01:0003317/2014 – Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales – Acuerdo Específico "Dictado Maestría en Tecnologías de la Información" entre la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales –UNaM y la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura –UNNE; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, el mismo tiene como objetivo la implementación del dictado conjunto y corresponsable de la Maestría en Tecnologías de la Información, como una carrera de posgrado interinstitucional convenida con un único proceso formativo, de tipo profesional.

**QUE**, a fs. 26, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 325/15, toma la legal intervención que le compete.

**QUE**, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 054/15 obrante a fojas 27, sugiriendo: "aprobar el acuerdo específico del expediente de referencia".

**QUE**, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 8ª Sesión Ordinaria/15, efectuada el día 16 de Diciembre de 2015 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.-

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el Acuerdo Específico "Dictado Maestría en Tecnologías de la Información", suscripto entre la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales –UNaM y la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura –UNNE, el día 25 de Septiembre de 2014, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

**ARTICULO 2º.- ESTABLECER** que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

**ARTICULO 3º.- REGISTRAR**, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

**RESOLUCIÓN CS N° 103 - 15**

HjF

  
Dr. AMBROSIO CESAR LAPUENTE  
DECENTE REGULAR  
a/c. Secretaría Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

  
Master. JAVIER GONTAKI  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones